

Área encargada:

Tránsito y Movilidad

Horario de atención:

9:00am-4:00pm

De lunes a viernes.

Domicilio:

Calle Juárez #20 Col. Centro Degollado, Jalisco

Teléfono con extensión:

345-937-0106 ext. 1240

345-937-1111

345-937-0566

Correo electrónico:

transitodegollado@outlook.es

Plazo máximo de respuesta:

- a) Si el infraccionado efectúa el pago en los primeros 10 días siguientes tendrá un descuento del 50% sobre el monto de la misma.
- b) Si efectúa el pago del undécimo al vigésimo día el descuento será del 25%.
- c) Del vigésimo primero día en adelante se iniciará el procedimiento admirativo de ejecución generando los pagos de gastos de cobranza correspondientes ante la recaudadora de impuestos fiscales del estado de Jalisco.

Requisitos:

1. Cedula de infracción.
2. Pago realizado en Hacienda Municipal.

Procedimiento:

- Acudir con su cedula de infracción a las oficinas de Hacienda Municipal.
- Realizar el pago correspondiente de acuerdo a la fracción a la persona designada en dicha dirección.
- Una vez realizado el pago pasar a las oficinas de Tránsito y Movilidad y entregarlo a la auxiliar encargada para la liberación de la placa.
- Se otorgará una copia de su recibo de pago.

Costos:

<https://degollado.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/REGLAMENTO-DE-MOVILIDAD-PARA-DEGOLLADO.pdf>